



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II Legislatura

Número 104

SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 3 DE MAYO DE 1990

ORDEN DEL DIA

I. Toma de posesión como Diputado Regional de don José Anselmo Luengo Pérez.

II. Informe de la Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto en el artículo 50.5 del Reglamento.

III. Informe de la Comisión de Gobierno Interior sobre el cumplimiento de las previsiones presupuestarias en el ejercicio de 1989.

IV. Debate y votación de la moción número 138, sobre contaminación del medio ambiente en Cartagena, formulada por don Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-5465).

V. Debate y votación de la moción número 141, sobre Centro de Investigación de Escombreras Repsol-Petróleo, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-5487).

VI. Debate y votación de la moción número 142, sobre daños causados por las inundaciones en los cultivos, formulada por don Antonio Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5665).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

I.Toma de posesión como Diputado Regional de don José Anselmo Luengo Pérez.

El señor Secretario Primero de la Cámara da lectura a la comunicación de la Junta Electoral Central 4

El señor Luengo Pérez presta juramento del cargo 4

II.Informe de la Diputación Permanente conforme a lo dispuesto en el artículo 50.5 del Reglamento.

El Secretario de la Diputación Permanente, señor Fernández López, hace uso de la palabra 4

III.Informe de la Comisión de Gobierno Interior sobre el cumplimiento de las previsiones presupuestarias en el ejercicio 1989.

El Secretario de la comisión, señor Morenilla Moya, hace uso de la palabra 5

IV.Debate y votación de la moción número 138, sobre contaminación del medio ambiente en Cartagena.

Interviene el señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para exponer la moción 6

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 7

El señor Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular 9

El señor Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista 10

Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Morenilla Moya 12

Hace uso de la palabra el señor Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista 13

En el turno para fijar posiciones intervienen:

El señor Martínez Sánchez 14

El señor Morenilla Moya 15

El señor Bustillo Navia-Osorio 15

El señor Trujillo Hernández 16

Se somete a votación la moción 16

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Martínez Sánchez 16

El señor Morenilla Moya 16

El señor Bustillo Navia-Osorio 17

El señor Trujillo Hernández 17

V. Debate y votación de la moción número 141, sobre Centro de Investigación de Escombreras, Repsol Petróleo.

Expone la moción su autor, señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 17

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 18

El señor Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular 18

El señor Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista 21

Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Martínez Sánchez 22

Se somete a votación la moción 141 23

VI.Debate y votación de la moción 142, sobre daños causados por las inundaciones en los cultivos.

El señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, expone la moción 23

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 24

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 25

El señor Herencia Burgos, del Grupo Parlamentario Socialista 25

Vuelve a intervenir el señor Cánovas Cuenca 26

En el turno para fijar posiciones intervienen:

El señor Egea Ibáñez 27

El señor Cánovas Cuenca 27

El señor Herencia Burgos 27

Se levanta la sesión a las 19 horas y 46 minutos.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El primer punto es la toma de posesión como Diputado Regional de José Anselmo Luengo Pérez. Se va a proceder a la lectura de la comunicación de la Junta Electoral Central por el Secretario Primero de la Cámara. Sr. Secretario.

SR. JIMENEZ MARTINEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Gracias, Sr. Presidente. "Don Francisco Tuero Bertrán, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designado a Diputado de la Asamblea Regional de Murcia Don José Anselmo Luengo Pérez, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Alianza Popular a las Elecciones de 10 de junio de 1987, en sustitución, por renuncia, de Don Francisco Velasco Cano.

A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional de Murcia expido la presente en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos noventa".

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor José Anselmo Luengo Pérez, acérquese para tomar posesión.

SR. LUENGO PEREZ:

Yo, José Anselmo Luengo Pérez, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado Regional de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Felicidades.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es "Informe de la Diputación Permanente conforme a lo dispuesto en el artículo 50.5 del Reglamento". El Sr. Secretario de la Diputación Permanente tiene la palabra.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente. Señorías: La Diputación Permanente de la Asamblea Regional celebró sesión el día 29 de diciembre de 1989 en la que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 del Reglamento, acordó se procediera a la convocatoria del Pleno de la Cámara a sesión extraordinaria cuyo orden del día estaría integrado por los asuntos que a continuación se relacionan:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1990, aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada los días 22 y 23 de febrero pasado.

- Proyecto de Ley de la Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 29 de marzo pasado.

- Proposición de Ley de Creación de un Servicio de Salud de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Fue retirada por su autor, mediante escrito 6.552, como consecuencia de una Moción conjunta presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Centro Democrático y Social y Grupo Mixto que fue aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de abril pasado.

- Proposición de Ley de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico, formulado por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el 22 de marzo pasado y efectuada su corrección de estilo por la Comisión de Competencia Legislativa en reuniones de los días 26 y 28 siguientes de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara.

- Proposición de Ley de Museos, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de abril pasado.

- Proposición de Ley de Archivos y Patrimonio Documental, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 22 de marzo pasado y efectuada su corrección de estilo por la Comisión de Competencia Legislativa en reuniones de los días 26 y 28 siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Asamblea.

- Proposición de Ley de Medidas de Fomento del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión

celebrada el día 3 de abril pasado. También, la Diputación Permanente acordó que las Comisiones continuaran sus actividades y trabajos, y así, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano ha celebrado once sesiones, los días 2, 16 y 29 de enero, 6, 13, 20 y 27 de febrero, 7, 14 y 21 de marzo y 4 de abril; la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos celebró diecinueve sesiones, los días 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 24 y 26 de enero, el día 12, 15, 16 y 19 de febrero y los días 15, 20, 21 y 23 de marzo; la Comisión de Asuntos Sociales celebró siete sesiones, los días 26 de febrero, 5, 12, 13, 14 y 20 de marzo y 2 de abril; la Comisión de Competencia Legislativa celebró dos sesiones, los días 26 y 28 de marzo; la Comisión de Gobierno e Interior celebró dos sesiones, los días 8 y 15 de marzo; la Comisión de Política Sectorial celebró sesión el día 3 de abril y, finalmente, también acordó la Diputación Permanente habilitar el periodo intersesiones para la formulación de preguntas de contestación escrita al Consejo de Gobierno.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Sres. Diputados.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría. El tercer punto del orden del día es "Informe de la Comisión de Gobierno e Interior sobre el cumplimiento de las previsiones presupuestarias en el ejercicio 1989".

El Sr. Secretario de la Comisión de Gobierno Interior tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados: Los gastos a realizar por esta Asamblea Regional en el ejercicio de 1989 conforme al Presupuesto de la Comunidad Autónoma aprobado para dicho ejercicio y cuyo detalle figura en la Sección 01 del citado documento totalizaron 495.650.000 pesetas.

El montante de gastos referido ofreció la siguiente distribución por capítulos: Capítulo I, "Gastos de Personal", 139.300.000 pesetas; Capítulo II, "Gastos bienes corrientes y servicios", 228.050.000 pesetas; Capítulo IV, "Transferencias corrientes", 84.700.000 pesetas; Capítulo VI, "Inversiones reales", 42 millones de pesetas; Capítulo VIII, "Activos financieros", 1.600.000 pesetas; total, 495.650.000 pesetas. El Consejo de Gobierno, por acuerdo de fecha 13 de julio de

1989, autorizó una transferencia de crédito de 5.385.000 pesetas al concepto 226, "Gastos diversos", y otra de 5.677.000 pesetas al concepto 605, "Proyectos de inversión nueva, mobiliario y enseres". En consecuencia, con las transferencias referidas los créditos definitivos del presupuesto quedaron fijados en 506.712.000 pesetas.

La Comisión de Gobierno e Interior de la Cámara acordó, con fecha 12 de abril de 1989, una transferencia de crédito entre conceptos del Capítulo I a fin de atender al gasto originado por el nombramiento de funcionarios interinos. Con fecha 22 de junio de 1989, la Comisión de Gobierno e Interior acordó otra transferencia de crédito entre conceptos del Capítulo IV a fin de suplementar el crédito destinado a transferencias a la Universidad de Murcia. Nuevamente, con fecha 23 de noviembre de 1989, la citada Comisión aprobó otra transferencia entre conceptos del Capítulo I y, finalmente, con fecha 21 de diciembre de 1989, se acordaron varias transferencias de los capítulos I, II y IV a los capítulos II y VI. Las alteraciones de los créditos derivados de estas modificaciones y su afectación a los capítulos del presupuesto quedan reflejadas de la siguiente manera: Capítulo I, "Gastos de Personal", crédito inicial 139.300.000 pesetas, crédito definitivo 124.360.000 pesetas; Capítulo II, "Gastos de bienes corrientes y servicios", crédito inicial 228.050.000 pesetas, crédito definitivo 228.095.000 pesetas; Capítulo IV, "Transferencias corrientes", crédito inicial 84.700.000 pesetas, crédito definitivo 80.200.000 pesetas; Capítulo VI, "Inversiones reales", crédito inicial 42 millones, crédito definitivo 72.457.000 pesetas; Capítulo VIII, "Activos financieros", crédito inicial 1.600.000 pesetas, crédito definitivo 1.600.000 pesetas; total, créditos iniciales 495.650.000 pesetas, créditos definitivos 506.712.000 pesetas.

En cuanto al resultado de la liquidación del presupuesto el resumen por capítulos es como sigue: en el Capítulo I, "Gastos de Personal", se gastaron 117.646.724 pesetas, quedando un remanente de 6.713.276 pesetas; en el Capítulo II, "Gastos de bienes corrientes y servicios", los gastos ascendieron a 223.168.712 pesetas, quedando un remanente de 4.926.288 pesetas; en el Capítulo IV, "Transferencias corrientes", los gastos fueron de 78.946.802 pesetas, quedando un remanente de 1.253.198 pesetas; en el Capítulo VI, "Inversiones reales", se invirtieron 30.742.704 pesetas, quedando un remanente de 41.714.296 pesetas; finalmente, en el Capítulo VIII, "Activos financieros", los gastos fueron de 1.167.002 pese-

tas, quedando un remanente de 432.998 pesetas.

En lo relativo a las operaciones extrapresupuestarias cabe señalar que se efectuó un ingreso de 10.929.973 pesetas en la Tesorería Regional de la Comunidad Autónoma, cantidad procedente de los ingresos percibidos por la Asamblea en ejercicios anteriores, fundamentalmente en concepto de intereses de la cuenta que tiene abierta en Caja Murcia. Por otra parte, los ingresos aplicados a fondos extrapresupuestarios por intereses de la cuenta corriente durante el ejercicio de 1989 fueron de 9.260.274 pesetas, por devolución de cuotas de desempleo de la Seguridad Social correspondientes a cotizaciones indebidas realizadas en años anteriores 3.522.197 pesetas, y por reintegro de anticipos concedidos en el ejercicio de 1988 425.000 pesetas.

Si alguno de los Sres. Diputados no ha podido tomar nota adecuada de esto estoy dispuesto a repetírselo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Esta Presidencia quiere dar la bienvenida a D. José Anselmo Luengo Pérez y lamenta profundamente no poder haber estado presente en su toma de posesión. Enhorabuena, bienvenido, y desearle toda clase de éxitos en su nueva condición de Diputado Regional.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra D. José Luis Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Ruego a los Sres. Diputados disculpen a esta Presidencia porque entendía que, al ver al Sr. Morenilla en la tribuna, que estaba defendiendo la moción que a continuación se va a debatir.

"Debate y votación de la Moción número 138, sobre contaminación del medio ambiente en Cartagena". La moción ha sido formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, y se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 19 de diciembre de 1989, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el 28 de diciembre del pasado año y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 153, de fecha 29 de diciembre. La Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el 24 de abril fijó como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento de la Cámara y fijando la duración de las intervenciones por aplicación del artículo 65, de la siguiente forma:

- Para la exposición de la moción por su autor quince minutos y cada Grupo podrá expresar su criterio por un tiempo máximo de diez minutos.

En el día de ayer, 2 de mayo de 1990, se presentó Moción alternativa, con número 168, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista. Dicha moción ha sido admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada en el día de hoy. El Sr. Morenilla, para exponer la moción tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados: Yo ya no sé cuántas veces hace que repito el tema de la contaminación atmosférica en Cartagena en esta Asamblea. Hay momentos en que tengo la esperanza de que se pongan definitivamente en marcha actuaciones concretas que conduzcan a algún punto que no sea estudiar cosas y emitir dictámenes. Este Diputado, y yo estoy seguro que otros muchos, tengo la secreta ambición y espero que no se vea frustrada de que antes de que termine esta legislatura veamos alguna solución concreta y veamos alguna rectificación de los niveles que de manera reiterada y de manera grave vienen mostrándose en Cartagena en la contaminación atmosférica.

La presente moción se ve ayudada por una moción alternativa del Grupo Parlamentario Socialista que naturalmente atendemos en lo que sea posible y con el agrado de siempre, visto además el que no hacerlo si hubiera algo no razonable nos conduciría a la desestimación de ésta y por tanto creemos mucho más conveniente llegar a situaciones de consenso en lo que sea razonable. Por tanto, Sr. Presidente, nos mostramos desde ahora, al inicio del debate, abiertos a cualquier modificación integradora de manera que el objetivo que es que se consiga algo práctico en la lucha contra la contaminación en Cartagena se vea consolidado.

El interés que tiene la moción es sencillamente conseguir el que por parte de los representantes elegidos del pueblo de Murcia, Cartagena incluida, se llegue a centralizar la discusión y las medidas a adoptar respecto al tema de la contaminación atmosférica. Para ello, en la moción se pide que la Comisión de Política Sectorial de esta Asamblea Regional se reúna monográficamente en cuantas ocasiones sea necesario para tratar del tema de la contaminación del medio ambiente en

Cartagena a fin de que se puedan proponer aquellas medidas que se estimen más convenientes para la inmediata corrección de los índices de contaminación.

Dentro de la moción se solicita que la propia Comisión compruebe la efectividad del cumplimiento por parte de las empresas contaminantes de sus obligaciones en cuanto a las emisiones y de su ajuste a la legislación en vigor y a las medidas que han de adoptar según dicha legislación, si bien este control puede efectuarse directamente también es cierto que a través de la Agencia Regional de Medio Ambiente cabe efectuarlo y nos mostramos también receptivos a que sea la Agencia Regional de Medio Ambiente la que intervenga para colaborar activamente con la Comisión de Política Sectorial. También se solicita en la moción el que la Comisión estudie y emita su opinión y su dictamen sobre la procedencia y la conveniencia de declarar a Cartagena como "ciudad de atmósfera contaminada", esta petición que se viene haciendo reiteradamente desde diversos campos y que para evitar la utilización de demagogia y ser realista conviene que sea estudiada dentro de la propia Comisión con los debidos asesoramientos. Por último, la Comisión de Política Sectorial deberá dictaminar luego de oír a las partes afectadas, dentro de las que entendemos debe contarse en primer lugar con el Ayuntamiento de Cartagena, en segundo lugar con las empresas contaminantes, y además con asociaciones de vecinos, con asociaciones ecologistas, con sindicatos, con cualquier institución o cualquiera asociación que crea conveniente y que tenga su opinión y su grano de arena que aportar al resultado final de ese dictamen.

Era petición del aquí firmante el que el dictamen de la Comisión estuviera terminado para el día 30 de junio a fin de que el Pleno de la Asamblea se pronunciara sobre los diversos puntos de la moción, lo cierto es que la moción se presentó el 19 de diciembre pasado y que hoy, cinco meses largos más tarde, es cuando podemos someterla a la consideración de los Diputados. De todas maneras, queremos decir que si la fecha fijada en la moción tiene difícil cumplimiento, si fuera aprobada hoy el tema sigue siendo urgente y el resultado de esa Comisión y del estudio deben ser puestos a disposición del Pleno de la Asamblea a la brevedad posible.

Nada más.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, el Señor José Luis Martínez tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados: En el informe de calidad del aire que se ha presentado recientemente como fruto de los análisis que se han realizado a lo largo de todo el periodo 89-90, desde abril del 89 hasta marzo del 90, hemos descubierto que, según dice ese informe, ha disminuido notablemente la contaminación atmosférica pero también hemos descubierto que durante los periodos 87-88 y 88-89 habían determinadas zonas de Cartagena que sí que habían superado los niveles que establecía la Ley como condicionantes para esa declaración de "zona de atmósfera contaminada". Concretamente, en el periodo 87-88, la zona de atmósfera contaminada para el anhídrido sulfuroso abarcaba a Lo Campano y al Polideportivo, y la zona de atmósfera contaminada para partículas implicaba a todas las estaciones de la red, no solamente Lo Campano y el Polideportivo sino también Bastarreche, el Puerto y Alumbres. En el periodo 88-89, el inmediatamente posterior, disminuyen como decía anteriormente pero se siguen manteniendo zonas de atmósfera contaminada según la legislación vigente, si se hubieran declarado, para el caso del anhídrido sulfuroso, Lo Campano y Bastarreche; para el caso de las partículas para la zona de Alumbres. Habría que hacer una primera interrogación, ¿por qué el Consejo de Gobierno, que tiene transferidas, en virtud de una legislación estatal, las competencias para la declaración de "zona de atmósfera contaminada" no lo hizo en esas dos ocasiones y aplicó, tal como dice taxativamente el Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, el artículo 5º, la declaración de "zonas de atmósfera contaminada" para esos determinados barrios, en un caso dos, en otro caso cinco, según el tipo de partículas, o el anhídrido sulfuroso que el informe de calidad de aire nos han dicho ahora, con tres años de retraso, que se había dado en la ciudad de Cartagena?

En cualquier caso, en Izquierda Unida estamos en desacuerdo con la contaminación legal porque si las leyes no valen habrá que pensar en cambiarlas; los valores es promedio, las inmisiones no son el problema. Entendemos desde

Izquierda Unida que el verdadero problema son los valores punta y las inmisiones. Los valores punta, según la Comunidad Económica Europea y según la Organización Mundial de la Salud están cifrados en 250 microgramos por metro cúbico y, en cualquier caso, dice esa legislación comunitaria, no pueden rebasar los 350 microgramos, sin embargo sus señorías conocen que en determinadas ocasiones han superado los 500, los 700, e incluso los 1.000 microgramos por metro cúbico de aire. Y en cuanto al problema de las emisiones e inmisiones decimos desde Izquierda Unida, que dadas las características climatológicas, orográficas y urbanísticas que tiene la ciudad de Cartagena y de su comarca no nos vale con que no se sobrepasen los valores medios en las inmisiones sino que hay que evitar de una forma tajante esos valores en las emisiones. Estamos en desacuerdo también con las declaraciones de buenas intenciones, el plan de medidas que se aprobó por el Gobierno central en 1979, ni la primera fase del mismo, ni la segunda fase que comenzó en el año 82 y se desarrolló hasta el año 86 dieron resultados interesantes, resultados positivos; tampoco han servido para mucho las resoluciones de esta Cámara, las resoluciones que hemos adoptado casi siempre por unanimidad en el Pleno de la Asamblea Regional, me refiero a la de 11 de mayo y a la de 22 de noviembre, las dos del año pasado de 1989. Las medidas sancionadoras no están surtiendo efecto, ni siquiera la misma ley lo posibilita, y además no se cumplen, consideramos que son parches, y además, se quedan la mayor parte de las veces sin poder aplicarse. Para Izquierda Unida la solución es la declaración de "zona de atmósfera contaminada" para determinados barrios de Cartagena, eso es competencia del Consejo de Gobierno, tal como decía al principio, el Real Decreto 1154/1986 transfería a la Comunidad Autónoma de Murcia a su Consejo de Gobierno esa competencia de gestión, los efectos que tendrían serían realmente interesantes para la ciudad de Cartagena desde el momento en que llevaría consigo la adopción de un plan de medidas obligatorias, de medidas anticontaminantes, la posibilidad de una normativa específica, que por cierto el año pasado se prometió por parte del Director de la Agencia Regional del Medio Ambiente, el día 23 de agosto del 89, en unas declaraciones que hacía a la prensa decía que se estaba preparando un anteproyecto de ley para traerlo a esta Cámara y que estaría listo durante el primer trimestre del año 90; ha pasado el primer trimestre del año 90

y esas promesas, como aquéllas del año 79, han quedado incumplidas. Pero es que además, entre los efectos de esa declaración de "zona de atmósfera contaminada" estarían también las ayudas y subvenciones que desde la Administración Central y desde la Comunidad Económica Europea se darían para que las empresas dejaran de descontaminar. Y todo eso estaría en sintonía con lo que dicen los cartageneros, la manifestación que tuvieron el 25 de noviembre que era la sexta que se realizaba en esta ciudad, el referéndum que mayoritariamente apoyaron con su "sí" los ciudadanos cartageneros el 23 y el 24 de marzo, la multitud de centros escolares afectados por esa polución y contaminación atmosférica que se han manifestado y se han dirigido a esta Asamblea, a su Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano para presentarles el problema e, incluso, la misma postura de los partidos políticos, y me voy a referir en concreto al Partido que sustenta al Gobierno. El Partido Socialista de Cartagena, en boca del Secretario de la Agrupación Cartagena-Centro ya dijo con ocasión de la manifestación que la ciudad decía "basta ya", y una resolución de la ejecutiva de esa Agrupación tan importante de Cartagena-Centro decía, textualmente: "Vamos a instar al Grupo Socialista en la Asamblea Regional a la declaración de Cartagena como zona de atmósfera contaminada". Esta sería para Izquierda Unida la única solución realmente satisfactoria. No estamos en desacuerdo con que la Comisión de Política Sectorial pueda estudiar el tema, con que se hagan todas las comparecencias que sean necesarias, con que se haga un seguimiento a todas las actuaciones y a todas las medidas que se vayan poniendo en marcha por parte de la Administración Regional, sino que entendemos que fundamentalmente hay que ir poniendo en marcha las acciones que permitan la declaración de "zona de atmósfera contaminada" para determinados barrios de Cartagena; esa es la auténtica solución. Por lo tanto, si no se modifica el apartado de la moción que únicamente habla de esa posibilidad como algo muy lejano y a la vista de que todas estas cuestiones no han llegado nunca a buen fin, desde Izquierda Unida nos vamos a abstener.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sres. Diputados.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Grupo Parlamentario Popular. Sr. Bustillo, tiene usted la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Sr. Presidente. Señorías:

Como empezaba diciendo el proponente de esta moción, una vez más estamos en esta tribuna para hablar del tema de la degradación de medio ambiente y de la contaminación en Cartagena. La verdad es que yo tengo también en mis manos el informe al que se ha hecho mención antes de la calificación de los datos de la calidad del aire en el periodo de 87 al 90 y hay varias cosas que la verdad es que me sorprenden en él, empieza sorprendiéndome el que diga el informante que sorprende a primera vista porque de ello se extrae que la mayoría de la calidad del aire en los parámetros evaluados de anhídrido sulfuroso y partículas ha mejorado. Hombre, lástima fuera, si llevamos no sé cuántos años detrás de ello y por mociones en el Ayuntamiento y aquí y en todas partes y haciendo seguimientos. Nadie dice que no se haya hecho nada, claro que se han hecho cosas, lástima fuera que no hubiera mejorado, lo que pasa es que no se ha hecho todo lo que se debería de hacer y tengo que decirlo aquí y así, que fundamentalmente ha sido la Administración la que no ha hecho todo lo que podía y debería de hacer, no ha hecho todo lo que podía y debería de hacer en el momento en que bueno, aquí se han aprobado, se ha hecho referencia también al famoso plan de 1979, todavía no se ha puesto en marcha toda la segunda fase de aquél plan donde hablaba de una cosa que no es que valga para mucho pero sí hablaba de una repoblación forestal, que había unos terrenos cedidos; no se ha hecho nada de eso; había otras partes de la segunda fase, o sea que lo único que se ha hecho ha sido, del plan de 1979 ha sido poner más unidades de control, poder medir muchos más sitios y poder medir con mucha más frecuencia. Efectivamente, ahora mismo pues las medidas son, como dice el informe, cincominutales, o sea que las medidas son casi continuas y las medidas son pues muy constantes y ya, pues sabemos mucho mejor que antes que nos estamos envenenando poco a poco, antes teníamos la sospecha, ahora ya lo sabemos seguro, pero en fin...

Hay otra cosa que es evidente, que también se ha hecho referencia aquí, que es el que con independencia de que ahora efectivamente con estas últimas medidas que se tienen de los años

del periodo 89-90 pues la legislación de "zona atmósfera contaminada" no lo contemplaría porque son pocos los días donde se sobrepasa esos mínimos para poder declarar "zona de atmósfera contaminada", sí es cierto también, y de eso somos conscientes todos los que estamos aquí y todos los que hemos asistido a las múltiples veces que ha venido este tema aquí, a esta Asamblea, que las condiciones orográficas de este rincón de la zona de Los Mateos, Lo Campano, Santa Lucía, son tales que los vientos dominantes que normalmente son los que deberían de barrer esta contaminación no lo hacen y entonces las puntuales pues se van acumulando y, entonces, emisiones puntuales de 250, 300, incluso 700 que se han dado algunos días, pero vamos, pocos, tampoco vamos a alarmar cuando no es necesario, esas emisiones que lógicamente deberían dispersarse en el aire pues en esas zonas lo que hacen es concentrarse cuando los vientos son desfavorables y entonces pues se llegan a acumular cantidades que bueno, que por otra parte pues parece ser que va mejorando como era de prever. Hay otro tema que aquí también se ha hablado en anteriores mociones en el sentido de que se iba a establecer contactos con las empresas, incluso se hablaba, y además creo recordar casi exactamente que hablaba, incluso, de su posible traslado de esta empresa contaminante que dentro de las dos o tres que hay aquí en el casco de Cartagena sabíamos y se sabe que fundamentalmente era una la que producía las mayores contaminaciones en SO_2 , pero esperemos que las noticias últimas de los periódicos tenga más razón el Sr. Consejero que lo que hablaba anteriormente y que no se resuelva el problema de la contaminación de Cartagena porque, no porque se traslade sino porque se vaya para siempre, esperemos, porque sería mucho peor que el ir atacando el problema de raíz e ir poniendo más filtros, ir poniendo más medios, haciendo lavados por vía húmeda que son más efectivos, en fin, haciendo otra serie de medios o, incluso, el traslado al Valle de Escombreras como se ha contemplado aquí en las veces que lo hemos hablado. En fin, por todas estas cosas yo desde luego estoy de acuerdo con que se haga esta moción u otra similar, veo un poco farragosa quizás la redacción de los distintos puntos pero hay dos o tres cosas que sí creo que son necesarias, una primera que sería efectivamente el que la Comisión de Política Sectorial pudiera disponer continuamente y en plazos de tiempo cortos, pues no sé, puede ser quincenales, o lo que sea,

de todos los documentos de medida que puedan ir haciendo, estudiando los problemas puntualmente y diariamente; una segunda, que sería el poder convocar a distintas personas o entidades involucradas, Ayuntamiento, o la Agencia de Medio Ambiente, ecologistas, habla en fin de todos, con el fin de tomar conciencia del problema.

Yo ahora mismo, así, a primera vista, o a botepronto tengo que disentir del Sr. representante de Izquierda Unida en el sentido de que yo a priori no me decanto por declararlo ya, aprisa y corriendo, como "zona de atmósfera contaminada", vamos a estudiarlo porque tiene ventajas pero esas subvenciones y esas ayudas pueden venir vía otros muchos caminos sin necesidad de esa declaración que después puede ser un sambenito que difícilmente se pueda uno quitar a la hora de asentarse otras industrias u otros comercios, u otras cosas en esas zonas. De manera que yo, a priori, no estoy de acuerdo con eso, probablemente después de ese estudio a lo mejor llegamos a esa conclusión, pero no así, a botepronto, decir declarar.

Y lo que sí creo importante, a lo mejor, pues eso, como decía el Portavoz del Centro Democrático y Social, el retraso en el que se ha presentado esta moción pues haga que el plazo sea corto, pero yo creo que sí sería importante que se hiciera un esfuerzo por esa Comisión de Política Sectorial, o por una Comisión especial para que esas comparecencias y esos estudios y esas cosas pudieran estar terminados antes de que termine esta legislatura, podía ser el 30 de junio, como decía esto.

¿Hay que hacer un esfuerzo? De acuerdo, pero lo que no podemos estar es viniendo cada cuatro o cinco meses aquí, decir cosas muy bonitas, muy agradables, pero de verdad no actuar y de verdad no intervenir sobre el tema, entonces esa Comisión interministerial de lo que habla la moción alternativa, o estas otras cosas, pues muy bien, que vengan, vamos a seguir, vamos a hacer un seguimiento de las cosas que haga, desde mi Grupo ofrecemos desde luego el apoyo necesario o, si hace falta, conversaciones, o si hacen falta el que se les apoye de alguna otra manera para que el tema se resuelva, pero vamos a ponernos un plazo, y un plazo corto, porque si no lo dejamos para el 30 de junio ya nos vamos a ir otra vez a Navidades del año, a las Navidades de este año, y "largo me lo fiáis, amigo Sancho".

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Bustillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Trujillo, tiene usted la palabra.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo creo que hay algo en lo que coincidimos los Portavoces de todos los Grupos que han subido aquí, al estrado, y es que la contaminación en Cartagena es un problema todavía, aun reconociendo que los datos del último año demuestran que ha habido una disminución en los índices para el SO₂ y las partículas. También tengo que decir que la mayoría de los Diputados que hemos subido esta tarde aquí somos cartageneros y, por lo tanto, padecemos personalmente la contaminación también, alguno en doble sentido: el sitio en que habita y por el tipo de trabajo que tiene, doble contaminación, por eso yo creo que todos estamos concienciados en este problema.

El Grupo Socialista yo creo que esta tarde va a intentar llegar a un consenso entre todos los Grupos porque es un problema la contaminación de Cartagena que no se debe de ver desde un punto de vista partidista, que todos los Grupos deben aportar sus ideas en aquellas medidas que crean oportunas para combatirla, asimismo como estar informados de las medidas que la Administración va a tomar también para la corrección de estos límites tan altos de contaminación. Pero da la sensación aquí, esta tarde, de que no se ha hecho nada o se ha hecho muy poco en la lucha contra la contaminación, y no es cierto.

Efectivamente, el 11 de mayo del pasado año se aprobó una moción del Grupo Parlamentario Socialista en el que contenía una serie de medidas tanto a corto como a medio plazo y otras medidas de carácter preventivo. Estas medidas a corto plazo eran mantener reuniones con todas las empresas contaminantes para conocer los focos de emisión y la posible reducción de esos focos de emisión; asimismo, intentar colocar medidores de continuo en todos los focos de emisión importantes de estas empresas contaminantes.

Tengo que decir que la Agencia Regional para el Medio Ambiente, ha mantenido reuniones con todas las empresas contaminantes de Cartagena, y más de una reunión en las que se han

analizado los problemas derivados, muchas veces, de aquellos procesos casi obsoletos de fabricación que tienen.

La posible solución de estos problemas... que suponen una inversión mayor y había que consensuar e intentar llegar a acuerdos con las empresas. En el plano del control y vigilancia, en el presente año la Agencia Regional de Medio Ambiente va a instalar nuevos medidores para el control de la contaminación, así como también la instalación de una red de prevención para evitar que cuando haya unas condiciones atmosféricas y se prevea que puede haber unos focos o una emisión importante de contaminación se pueda prever y no se llegue a producir.

También, como se ha dicho aquí, se han mantenido contactos con FESA para un posible traslado de su factoría del centro de Cartagena al Valle de Escombreras. Se ha realizado también un trabajo denominado "Estudio de dispersión...", por una consultora, "Estudio de dispersión de contaminantes atmosféricos, emisión industrial y medidas correctoras aplicables a la ciudad de Cartagena", que este estudio será la base para el diseño del plan de saneamiento atmosférico que se pretende contenga las medidas definitivas y a medio plazo para solucionar el problema de la contaminación en Cartagena. Unas palabras del Sr. Bustillo que me han sorprendido por la repercusión que pueden tener y es cuando ha dicho que de las noticias de la prensa últimamente se hablaba de una empresa de Cartagena, del posible traslado, y decía que lo bueno no sería que se trasladase sino que se fuese para siempre. Lo he entendido. Esto quiero enlazarlo porque actualmente... Me rebate después. Quiero enlazarlo porque actualmente, y precisamente mañana se presenta un plan de reconversión o viabilidad para el sector de fertilizantes, y no vaya a darse la paradoja de que propongamos unas medidas tan severas y tan duras en la lucha contra la contaminación que nos quedemos sin puesto de trabajo, y tengo que decir que probablemente la semana próxima o la siguiente tendremos aquí, en la puerta, a los trabajadores del sector de fertilizantes manifestándose y pidiéndonos el apoyo para que no se cierren sus instalaciones, no vayamos a caer en la contradicción de apoyar ahí una serie de medidas que lleven a cabo el cierre de sus empresas y que pasado mañana tengamos también que mostrar nuestro apoyo.

Para una muestra, la planta de sulfúrico de ENFERSA, por ejemplo, hoy ha parado, la Dirección dice que es para un mes, los trabajadores

entienden que ya es definitivo, sin todavía presentar el plan. Ha habido también noticias de prensa en el sentido de que desde el cierre de FESA, por un lado, después de mentiras por el Director Regional de Industria que lo que cerraba era la planta de sulfúrico. Esas plantas son las más contaminantes de estas empresas pero que llevan también parejo la pérdida de muchos puestos de trabajo. Por eso digo que aquellas medidas que se pongan estamos resueltos a luchar contra la contaminación en Cartagena pero hay que conjugar la lucha contra la contaminación y el mantenimiento de los puestos de trabajo, eso está claro.

Ya, entrando en la moción que presenta el C.D.S. y dentro de lo que he mencionado al principio de intentar llegar a un acuerdo por todos los Grupos presentes en la Cámara, quedamos que estábamos de acuerdo en el fondo de la moción pero no en las formas. En los distintos puntos de esta moción entendemos que se quiere que la Comisión de Política Sectorial suplante competencias que debe de tener la Agencia de Medio Ambiente, en otro punto dice "que la Comisión de Política Sectorial pueda proponer medidas a otras Administraciones Públicas así como a las empresas públicas, en su caso", quizás las empresas más contaminantes en Cartagena no sean solamente las públicas, hay otras empresas que también contaminan. Por lo tanto, yo voy a hacer una serie de apreciaciones sobre los distintos puntos y una serie de propuestas con el fin de llegar a ese consenso que creo que esta tarde debemos aquí llegar todos los Grupos.

Empezaría por el primer punto de la moción y pediría que se retirase desde donde dice que se propongan, donde empieza "a la Administración Regional y de otras Administraciones Públicas, así como las empresas públicas, en su caso". Entendemos que no hay competencias para que la Comisión de Política Sectorial proponga a otras Administraciones directamente, ni a las empresas públicas medidas, que deben de ser a través de la Administración Regional, y para no dejar sólo que esas medidas afecten a la Administración Regional pediríamos que se quitase desde "a la Administración Regional" hasta "empresas públicas, en su caso", el resto quedaría igual. El segundo punto, y entramos donde decimos que intentamos invadir competencias en la Administración, la redacción quedaría como sigue: "La Agencia Regional para el Medio Ambiente informará sobre el nivel de cumplimiento por las empresas contaminantes de sus obligaciones de

control y correctoras según la legislación en vigor y las medidas a adoptar en su consecuencia", o sea, en vez de pasar que la Comisión entienda sobre la comprobación, que la Agencia Regional de Medio Ambiente informe sobre ese control que le corresponde a ella. El tercer punto iría en el mismo sentido, que sería: "La Agencia Regional para el Medio Ambiente informará a la Comisión sobre los medios de control utilizados por ella para la conservación del medio ambiente en Cartagena". El punto cuarto, que decía: "Determinar, en su caso, si a la ciudad de Cartagena le corresponde la calificación de ciudad contaminada", entendemos que esa posible calificación de "ciudad contaminada" debe de hacerse después de la comparecencia de todos aquellos organismos que estimamos necesarios y dentro del dictamen que la Comisión de Política Sectorial haría. Por lo tanto, el punto quinto quedaría como está y le añadiríamos un punto seguido que diría: "En el dictamen se incluirá el parecer de la Comisión sobre la posible declaración de calificación de ciudad contaminada". Y el punto sexto, sinceramente, el día 30 de junio no creo que tengamos hecho el estudio, y como tampoco es un tema que debía de alargarse..., queda mes y medio y la Comisión tiene bastante trabajo también, tenemos bastantes temas atrasados. Entonces diríamos que: "El dictamen de la Comisión estará terminado al inicio del próximo año legislativo", el próximo año legislativo comienza después del verano, al inicio por si tenemos que tomar algún mes del próximo periodo de sesiones. Y esa es la propuesta que con el ánimo de consenso ofrece el Grupo Parlamentario Socialista al proponente de la moción, dando lugar, si se acepta, pues a la retirada de la moción alternativa.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Bueno, concluido el turno general de intervenciones... Sí, señor Bustillo, muy brevemente, por favor.

SR. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

No, si es simplemente una aclaración. Es que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista ha entendido completamente lo contrario de lo que he dicho,

he dicho concretamente que ojalá sean más ciertas las declaraciones que he leído de un Consejero en el sentido de que la empresa no se va, que no que las que he leído días anteriores de que la empresa no es que se vaya a trasladar sino que se iba; eso ha sido. O sea, todo lo contrario de lo que han interpretado. Es que la matización es muy importante desde el punto de vista. Vamos, yo, ¿cómo voy a pretender que se vayan y que ha de destruir los puestos de trabajo?, nunca he pretendido eso, y eso es lo que he dicho.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muy bien, Sr. Bustillo, queda hecha la matización. Sr. Morenilla, como autor de la moción. Tiene usted la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, a mí me agrada mucho ver que tenemos un principio de acuerdo sobre lo obvio, es decir, sobre que la contaminación existe, sobre que es un problema grave y sobre que queremos arreglarla aunque sea a diferentes ritmos. Yo desde luego me muestro totalmente partidario de alcanzar acuerdos, entonces, en cuanto a las sugerencias que ha hecho el Portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista pues yo debo manifestarme de acuerdo puesto que no cambia el espíritu, sencillamente cambia la forma y matiza determinados extremos que me parecen bien. Por tanto, dispuesto y conforme con aceptarlos.

Hay un tema, en qué momento debe estar terminado el dictamen, yo comprendo que bueno, que la demora en tratar el tema en esta Cámara pues ha desfasado el plazo y que quizá en mes y medio no sea serio pretender que se llegue a resultados concretos y a un dictamen serio, por tanto el que se diga que deberá estar terminado para el próximo año legislativo, al comienzo del próximo año legislativo que es pues en septiembre, prácticamente, a mí me parece razonable y que se traiga al Pleno las propuestas que la propia Comisión haga a la vista de las entrevistas, la información, etcétera, con objeto de que la Cámara se pronuncie sobre la propuesta o el dictamen de la Comisión. Por otro lado, en cuanto a la postura del representante del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, la com-

prendemos pero también en cuanto al tema de la declaración de "ciudad de atmósfera contaminada" en la moción no podemos pedir seriamente que la Comisión dictamine sobre si procede, o no, porque no es competencia de la Asamblea Regional, creemos que lo único que puede hacer la Comisión es dar su parecer sobre si se reúnen las circunstancias que prejuzgan en cierto modo esa declaración; esa declaración se presenta ante la Cámara y si la Cámara la aprueba evidentemente va a condicionar la declaración de "atmósfera contaminada". Y por tanto creemos que sería oportuno el que la anunciada abstención por parte del representante del Grupo Mixto fuera reconsiderada porque sería muy bueno el que, sin menoscabo de otras iniciativas, ésta se aprobara con las sugerencias de modificación planteadas por el Grupo Socialista.

Nada más.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Morenilla. Sr. Trujillo, a la vista de que el proponente ha aceptado sus modificaciones, ¿quiere pasar a la Mesa el texto ya definitivo para que puedan pronunciarse los Grupos, por favor? Así pues, la moción con las modificaciones propuestas por el Grupo Socialista, que son, que en el punto uno de la moción se suprimiese desde "la Administración Regional" hasta "en su caso"; la nueva redacción del punto dos, que es: "La Agencia de Medio Ambiente informará sobre el nivel de cumplimiento por las empresas contaminantes de sus obligaciones de control y correctoras según la legislación en vigor y las medidas a adoptar en su consecuencia"; el punto tres con nueva redacción quedaría igualmente así: "La Agencia Regional de Medio Ambiente informará a la Comisión sobre los medios de control utilizados por ella para la conservación del medio ambiente en Cartagena"; el punto cuatro que se transforma en apéndice del punto cinco, que viene a ser cuatro entonces, es de incluir: "En el dictamen incluirá el parecer de calificación de ciudad contaminada", y el punto sexto que viene a ser quinto era eliminar lo de la fecha de 30 de junio y decir: "A la Administración..., tal, tal y tal, así como..., al inicio del próximo año legislativo".

Señorías, a la vista de la nueva redacción, los Grupos, si quieren corregir, matizar, tienen un turno para fijar su posición.

Una aclaración. Bueno, antes de que... Sí,

tiene usted la palabra, Sr. Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, el punto cuarto que iba a llevar algún apéndice del quinto, pasaría a cuarto, lo que hay propuesto era: "En el dictamen incluirá el parecer de la Comisión sobre la posible declaración...", que eso es, "la posible declaración", porque si lo vamos a estudiar será posible, mientras que no...

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

"...incluirá el parecer de calificación sobre la posible...", añadir "sobre la posible".

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

"...sobre la posible declaración de calificación de ciudad contaminada". En el escrito que le he pasado me parece que estaba puesto.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

No estaba, pero en fin, acabamos de incluirlo, Bien, así pues, los Grupos Parlamentarios para un turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente. Gracias... Sres. Diputados:

Sí, no vamos a modificar nuestra postura y yo creo que va a ser la primera vez, siempre hemos demostrado nuestra buena disposición a todo lo que sean declaraciones institucionales, a todo lo que sean declaraciones de principio, a buscar el consenso de la Cámara, porque decía un representante del Grupo Popular que no era bueno el sambenito de la declaración de Cartagena como "zona de atmósfera contaminada", y a Izquierda Unida lo que le preocupa es ese sambenito de ese envenenamiento gradual y legal que se está realizando con algunos habitantes de algunas zonas de Cartagena, porque por encima de lo que digan las valoraciones o los promedios que nos ha enseñando el informe, por encima de eso, digo, está la cuestión de los valores punta, que hay momentos que sobrepasa mucho las cantidades que tanto la CEE como la Organi-

zación Mundial de la Salud determinan que son permisibles.

Se ha hablado también aquí de la cuestión de los puestos de trabajo, eso también parece que es una forma de poder asustar a la ciudadanía porque nos parece que es un falso dilema, no se trata de cerrar ninguna industria sino de aplicar las medidas anticontaminantes que tengan que aplicarse, y ello, además, con las ayudas que tanto de la Administración Central como de la comunitaria están previstos para ello. Desde el punto de vista de la Comunidad Europea les recuerdo a sus señorías que hay partidas por encima de los 200.000 millones de pesetas para temas de tipo medioambiental. Lo que sí es cierto es que Cartagena, nos guste o no nos guste, por encima de cuestiones de sambenito es la ciudad más contaminada de Europa y eso es algo tan público y notorio que no se va a hacer cambiar porque aquí tenemos una declaración que vayamos eludiendo el tema.

En cualquier caso, obviamente, no vamos a solicitar desde Izquierda Unida que en los paneles de recibimiento a los visitantes de Cartagena, donde generalmente se pone "Bienvenido a la ciudad", pues se haga la apreciación de que se trata de una ciudad contaminada, no van por ahí las iniciativas de Izquierda Unida. Pero además, Cartagena es la ciudad más contaminada de Europa, y aquí se está hablando continuamente del SO₂ y de las partículas en suspensión, pero no se está hablando del anhídrido nitrogenado, del plomo y de otras partículas que no miden los aparatos que hay establecidos en esa red de vigilancia por parte del Ayuntamiento de Cartagena, y recuerdo a los Sres. Diputados que todos esos agentes contaminantes pues tienen una acción sinérgica que, uniendo unas con otras, agravan todavía más la situación.

La moción de hoy, en principio, como cuestión de principios, valga la redundancia, pues no nos parecería mal, efectivamente estamos de acuerdo con que la Comisión de Política Sectorial se reúna monográficamente para tratar estos temas, estamos de acuerdo con que la Agencia Regional del Medio Ambiente informe sobre el nivel de cumplimiento de las empresas contaminantes de la normativa y de las obligaciones correctoras que se le vayan imponiendo, estamos también de acuerdo con que la Agencia Regional del Medio Ambiente informe sobre las disposiciones de conservación de medio ambiente para aquellas Administraciones Públicas que tienen las competencias, y lo de oír a las partes afectadas

no podíamos estar en desacuerdo, pero nos da la impresión de que todo esto es un viaje a ninguna parte porque, al final, lo que es más importante que es tomar una decisión de una vez, poner en marcha los mecanismos que hagan imposible esas situaciones de emergencia y de peligro para la salud de los ciudadanos, eso, me da la impresión de que de esa forma se va a ir dilatando en el tiempo y no se va a conseguir el objetivo principal que es preservar la salud de los habitantes de la zona de Cartagena.

Recordarle, por si tiene algún valor, al Partido Socialista que en su Programa Electoral del año 87, el que todavía está vigente, en el apartado de contaminación atmosférica, en la página 38, decía taxativamente: "En particular y en la zona de atmósfera contaminada de Cartagena, ultimar las actuaciones emprendidas en la anterior legislatura de tal forma que pueda ser declarada como tal". Bueno, pues después de la anterior legislatura, que fueron cuatro años, y de los tres años que llevamos en esta legislatura todavía nos encontramos en el mismo terreno, en el terreno de hacer unos estudios que posibiliten la declaración, si fuera conveniente. Nos parece que eso es una discusión de galgos y podencos y que por lo tanto, en coherencia con una moción que hemos presentado desde Izquierda Unida y que tendremos dentro de poco la oportunidad de debatir en esta Cámara, donde proponíamos esa declaración de "zona de atmósfera contaminada" para determinados barrios de Cartagena, solicitábamos del Consejo de Gobierno un estudio por parte de la Consejería de Sanidad de la incidencia que tiene la contaminación en la salud pública de la comarca cartagenera, y solicitábamos también medidas urgentes, entre ellas, la actualización de las sanciones económicas para que no sea más interesante desde el punto de vista de las empresas pagar que contaminar, digo que en coherencia con esa moción que tenemos presentada y que se va a debatir en breve y sobre todo en coherencia con que el valor fundamental de la salud, un valor que está consagrado en la Constitución española, Izquierda Unida se va a abstener y, en todo caso, pues, va a desear que esto pudiera llegar a buen fin pero antes de que sea tarde porque mientras la salud de las personas está en peligro.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Por el Grupo Parlamentario del C.D.S., Sr. Morenilla Moya, tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Desde el escaño y solamente para mostrar nuestra conformidad, que ya lo hemos dicho, con el texto modificado de la moción.

Nada más.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, Sr. Bustillo, tiene usted la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Sr. Presidente:

Bueno, mi Grupo va a apoyar la moción presentada, con las enmiendas aceptadas por el Grupo del Centro Democrático y Social y presentadas como alternativa por el Partido Socialista, pero yo quiero hacer también aquí dos o tres afirmaciones que ya le indiqué en la primera parte, cuando intervine por primera vez, y que si yo he entendido bien el Sr. Portavoz del Grupo Socialista presentaba esta alternativa con lo cual retiraría la suya, es lo que he entendido. Bien, me parece de perlas, así nos ahorramos tiempo de tener que discutir otra vez la misma cosa.

Pero es que hay un tema en la primera parte que es la famosa Comisión interdepartamental para la coordinación de acciones, que se creó quizá para darle un poco de juego a una Consejería que no tenía razón de ser, si no que esta también vierta sus informes a esta Comisión que se va a crear; esa es la primera cosa que quería dejar. Entonces, eso no está contemplado, está hablando de la Agencia, pero creo que ésta tiene como misión también el ponerse al habla con esta Comisión, el ponerse al habla con las empresas, el estar en contacto o en coordinación con el Ayuntamiento y con la Administración Regional para coordinar todos estos actos y todas estas acciones que haya que hacer para intentar limpiar el aire cartagenero. Entonces, creo que esta Comisión debe de verter también periódicamente, como indica en la moción que se presentaba, esto con permiso del Sr. Ponente del C. D.S., debería de verter a esta Comisión que se va a crear estos informes, de alguna manera, en algún sitio hacer

referencia a esta Comisión porque creo que es la que va a dirigir un poco el tema, o está dirigiendo un poco el tema ahora, en estos momentos. Eso, como primera medida.

Como segunda cosa que quería decir es que bueno, yo comprendo que efectivamente el plazo es corto pero sigo insistiendo en que se debía intentar hacer un esfuerzo para ver si se consigue acabar el 30 de junio. Si la Comisión de Política Sectorial tiene mucho trabajo créese una Comisión "ad hoc" para este tema y que se pongan a trabajar a marchas forzadas, pero se debería intentar por lo menos hacer un esfuerzo. ¿Que el 30 de junio no se ha podido terminar por lo que sea?, pues muy bien, pues para septiembre estará hecho el dictamen, y aquí no ha pasado nada, no nos vamos a rasgar las vestiduras; tantas veces tantas cosas hay por ahí de mociones pendientes de hacer en un plazo fijo y que todavía no se han entregado y están ya vencidas, que por una más tampoco nos vamos a rasgar las vestiduras. Vamos a estar encima de ellas porque es importante, pero vamos a intentar hacer el esfuerzo, por lo menos vamos a intentar hacer el esfuerzo.

Y ahora ya solamente una matización al Sr. Portavoz de Izquierda Unida. Mire, yo lo que dije es que tanto la Comunidad Económica Europea como la Administración central, como la Administración autonómica, como cualquiera, tienen infinidad de medios para dar subvenciones o para invertir en la limpieza del aire o el medio ambiente, infinidad de medios, infinidad de leyes, sin necesidad de llegar a esta declaración para poder hacer todo, prácticamente todo, con las mismas prerrogativas que si fuera declarada "zona de atmósfera contaminada". Entonces, vamos a no lanzarlo a la..., claro, "zona de atmósfera contaminada", antes de ver el dictamen de la Comisión, es lo que he querido decir, porque hay medios, que por cierto esta Comisión también podía dedicarse a vigilar un poco aquellas mociones que se aprobaron donde se hizo referencia a aquella segunda fase, que ya hice referencia antes; y que no se ha puesto en práctica en su totalidad, como estas conversaciones que ha habido con esto, queremos saber qué ha habido en estas conversaciones, en fin, todas estas cosas. Entonces, creo que hay medios para hacerlo, que se ha podido hacer y no se ha hecho y que, incluso, está en mociones y en decretos y una intervención directa sobre la contaminación de Cartagena y no se ha hecho; hágase. Y se puede hacer, Sr. Portavoz de Izquierda Unida, se pueden hacer muchas cosas que no se han hecho,

sin necesidad de esa declaración que tiene el otro peligro que le comentaba.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Bustillo.

El Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Trujillo, tiene usted la palabra.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, quisiera pedirle excusas al Portavoz del Partido Popular y del Grupo Popular por mi mal entendimiento de sus palabras, y ya, si sigue por ese orden, yo creo que la Comisión está creada para coordinar la labor de las distintas consejerías en materia de lucha contra la contaminación, dentro de la Comisión de Política Sectorial cuando haya que hacer el dictamen o en la ocasión que estimemos conveniente se puede citar y se puede convocar, o sea, sin añadirle más texto yo creo que ya posibilita este punto el que se pueda solicitar la comparecencia. Entrando en la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, el problema de declarar "ciudad contaminada" ahora o hacerlo después del estudio de la Comisión de Política Sectorial es que cuando se inicia una campaña para declarar Cartagena "ciudad contaminada" sin conocer los datos del último año sobre índices de contaminación, como se hizo, pues luego no se puede dar marcha atrás. Yo sé que ha habido, incluso, dentro de su Partido y dentro del sindicato afín, personas que estaban en contra de esa declaración porque sé que iba a ir en contra de sus propios intereses como trabajadores. Yo creo que es mejor estudiarlo.

Ya sé que en el programa del Partido Socialista iba. También hay que tener en cuenta la disminución que hemos tenido en los últimos años de los límites de contaminación, y una vez que escuchemos a todas las partes afectadas, a todos los organismos que creamos conveniente dentro de la Comisión de Política Sectorial determinaremos aquello que sea más conveniente para los cartageneros y para la ciudad de Cartagena. Referente a que no se miden las emisiones de plomo, efectivamente, hasta ahora no se medían pero se están poniendo sensores para medir las emisiones de plomo en Cartagena. Yo creo que ha sido positivo el que todos los Grupos, a excepción de Izquierda Unida que

solamente no estaba de acuerdo en la no declaración ahora de Cartagena como ciudad contaminada, creo que es importante que todos los Grupos Políticos nos pongamos a trabajar también desde la Asamblea, a aportar soluciones y a conocer en profundidad cuáles son los problemas de la contaminación en Cartagena.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Trujillo. Bien, vamos a proceder a la votación del texto con las modificaciones aceptadas por el Sr. proponente. Votamos pues ese texto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda pues aprobada la moción con las modificaciones aportadas durante el debate por veintiocho votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Existe un posible turno de explicación de voto. Sr. Martínez, para explicación de su voto.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente. Solamente para manifestar mi deseo de buena salud a esa Comisión que se va a crear, que tenga tan buena salud como le deseo fervientemente a los ciudadanos de esta Cartagena tan entrañable. Y como me parece... La quiero aún mejor, sí. Y como me parece que esa es una Comisión que va a tener un trabajo testimonial, también haría una propuesta de tipo testimonial: que se quite la claboya del Patio de los Ayuntamientos de esta Asamblea Regional para que todos podamos disfrutar de ese aire contaminado que tienen los cartageneros y, por lo tanto, hagamos una prueba de solidaridad con un problema grave que afecta a la salud de las personas, que es el primer derecho constitucional.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias por la explicación de su voto. Por el Grupo C.D.S., Sr. Morenilla.

SR. MORENILLA MOYA:

Bueno, congratularme por el voto que ha permitido la aprobación de la moción, y en cuanto a las manifestaciones del Portavoz de

Izquierda Unida rogar que su presencia dentro de la propia Comisión impida el que se convierta en testimonial el trabajo de la misma.

Nada más.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Sr. Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

No, muy breve.

Simplemente, ya anuncié que estábamos preocupados por el tema y, simplemente, era haber metido también en el punto segundo, cuando dice que la Agencia de Medio Ambiente periódicamente deberá de emitir informes que también periódicamente lo emita esta..., no esperar a que se le convoque para que lo emita sino que vaya emitiendo estos informes. Por lo que respecta a lo demás espero también eso, que no sea testimonial y que (...) a trabajar, no en esta sino en las que ya hay aprobadas y que no se han hecho.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Bustillo.

Sr. Trujillo, por el Grupo Socialista.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, solamente añadir que creemos que es importante que desde todos los Grupos políticos hayamos apoyado esta moción, y para algunos Diputados de los que aquí nos sentamos no hace falta que abran la claraboya para sentir la contaminación en Cartagena, porque, como he dicho antes, ya la padecemos porque vivimos aquí y trabajamos en una empresa de fertilizantes con producción de ácido sulfúrico y las consiguientes emisiones SO_2 y, por lo tanto, estamos completamente concienciados en esa lucha y que desde el Grupo Parlamentario Socialista se apoyará la lucha para evitar o eliminar la contaminación en Cartagena.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Como ya se anunció por su autor, la propuesta alternativa ha sido retirada y decae.

Y pasamos al quinto punto del orden del día, que es, "Debate y votación de la Moción número 141, sobre Centro de Investigación de Escombreras, Repsol Petróleo", formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto. Esta moción se presentó en el Registro de la Cámara el 29 de diciembre del 89, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el 23 de abril del 90, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 183, de 25 de abril del 90. Para la exposición de la moción su autor tiene la palabra por quince minutos.

Sr. Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La moción presentada por Izquierda Unida hace referencia, como decía el Presidente en funciones, a la posible supresión del Centro de Investigación que tiene Repsol en Escombreras. Ese Centro de Investigación que da trabajo a cincuenta investigadores, trabajo directo, y que da trabajo indirecto a unas diez o doce personas más se encuentra hoy día considerado como uno de los más importantes de España y tiene relaciones con universidades españolas y europeas, viene funcionando desde hace veinte años y el socio mayoritario en Repsol es el Instituto Nacional de Hidrocarburos, por lo tanto una sociedad estatal, y por consiguiente cabe que se hagan gestiones para evitar el traslado de ese Centro de Investigación a Madrid. Lo que se pretende por parte de Repsol es que de los dos centros que hay actualmente dejar solamente el de Madrid que llevaría consigo unas nuevas instalaciones, sacarlo actualmente del casco urbano de Madrid, y la supresión lisa y llanamente del de Cartagena.

Desde Izquierda Unida, y creo que desde el resto de los Grupos Parlamentarios estaremos de acuerdo que aparte de la situación que se les plantea a estos investigadores, trabajadores de Repsol que llevan tantos años entre nosotros en Cartagena, aparte de esa cuestión meramente laboral, personal y profesional, hay también una tremenda componente de política económica, no es posible el resurgir económico, no es posible el avance industrial si no está basado en una política de investigación. Cuando tenemos en marcha toda una serie de implantación en la

comarca de Cartagena y en otras zonas de la Región de Murcia de importantes centros industriales es más necesario que nunca ese Centro de Investigación que está sirviendo también para los universitarios murcianos para su formación.

Por eso la moción, y termino ya, plantea dos acuerdos: que se inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que adopte las iniciativas que procedan encaminadas a impedir la supresión del Centro de Investigación de Cartagena, de Repsol, y el segundo punto, que se informe periódicamente a los Grupos Parlamentarios del resultado de esas iniciativas que se pongan en marcha por el Consejo de Gobierno, encaminados a la finalidad que se ha propuesto.

Gracias, Sres. Diputados. Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez. En el turno general de intervenciones tiene la palabra el Sr. Morenilla, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Para mostrar nuestro completo acuerdo con la moción, si bien sentimos que no sea mucho más contundente. La realidad es que Repsol es una empresa pública que el dinero que se invierte es en gran parte dinero público y que por tanto debe rendir cuenta pública de la inversión y de las razones de las inversiones. La inversión que se pretende hacer con el traslado del Centro de Investigación de Escombreras a Madrid representa aproximadamente 5.000 millones de pesetas. Un centro de investigación de este tipo es una refinería en pequeño que hay que eliminarla de aquí para construir otra en algún lado de Madrid. La inversión es elevada y, desde luego, se va a prescindir de una instalación que tiene relaciones con centros universitarios de todo el mundo, que tiene ya un prestigio acreditado y cuya única razón es el deseo del actual Director de Investigación, Sr. Monje, (decían que no hay monje bueno) el deseo de llevarse a Madrid este centro porque es una razón de prestigio, porque en Madrid un Centro de Investigación queda muy bien, porque en Madrid las recepciones a los demás que vienen a comprobar el centro son mucho más lucidas. A Madrid se puede llevar uno a la señora, aparenta mucho; traerlas a un

pueblo como Cartagena, ¡hombre!, por Dios... Bueno, pues yo creo que una empresa pública debe de racionalizar el gasto que hace porque utiliza dinero público, y que potenciar el Centro de Investigación de Cartagena con una inversión cinco veces menor permitiría despegar ese Centro de Investigación y ponerlo entre los primeros de Europa. Quizá no tenga tanto prestigio pero, desde luego, el resultado final sería mucho mejor.

Yo tengo que decir como cartagenero, pues, que lamento que las circunstancias vayan conduciendo a Cartagena hacia un progresivo deterioro y degradación; por un lado, las empresas nos asfixian, nos asfixian pulmonísticamente, rodeando a Cartagena e impidiendo su desarrollo, nos asfixian atmosféricamente ante una relativa tranquilidad del Gobierno Regional para cortar el tema. Otras empresas...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Morenilla, cñase a la cuestión.

SR. MORENILLA MOYA:

Gracias, Sr. Presidente. Me ciño. Se llevan empresas investigadoras que ayudan a los estudiantes de Cartagena. Yo tengo que contarle a los Diputados lo que un amigo con cierto sarcasmo me decía: cuando terminen la autovía de Murcia a Cartagena los cartageneros de pro se irán a vivir a Murcia y el de Murcia dirá a sus amigos: "Oye, vámonos al barrio de Cartagena a ver a los drogadictos, a tomarnos unos cubatas en el puerto y a ver a las prostitutas". Eso era una exageración pero vamos en un camino que puede conducirnos en algún momento a ello, y yo quiero hacer la reflexión de que mociones como ésta y otras mucho más dinámicas deben aprobarse para evitar el que se llegue a ese extremo. Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Bustillo tiene la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Sr. Presidente:

Vaya por delante que mi Grupo desde luego va a apoyar esta moción que, por otra parte, había presentado otra que por reiterante pues

hemos retirado, que iba más o menos en los mismos términos.

Y yo voy a dar razones por las cuales habíamos presentado esta moción y por las cuales apoyamos a esta, y hay razones positivas y hay razones que me duele tener que darlas pero que son reales y, por lo tanto, las voy a dar. Repsol, desde hace ya tiempo, con independencia de otras cuestiones, está de alguna manera despreciando su refinería de Cartagena, otra cosa es que últimamente, lo acabo de leer hace poco, va a haber unas inversiones de varios miles de millones que nos van a traer si efectivamente viene "General Electric"; de eso ya hablaremos cuando el Sr. Consejero tenga la comparecencia, de manera que no voy a entrar sobre el tema. Pero en fin, hay unas inversiones previstas, previstas según periódico, de varios miles de millones precisamente para suministrar una serie de productos a "General Electric", porque si no hubiera venido "General Electric" desde luego acababan cerrando la refinería de Cartagena, y hay que decirlo así de claro. Y voy a dar unas cifras que son muy claras. Miren, ahora mismo, de las cuatro refinerías que tiene Repsol, Tarragona tiene una capacidad de ocho millones de toneladas, Puertollano de seis, La Coruña de seis, Cartagena de cinco. ¿Saben cuáles fueron las inversiones que se produjeron en estas cuatro refinerías en el último año?, 2.514 millones en Tarragona, 2.200 millones en Puertollano, 1.500 millones en La Coruña y, ¡oh!, 480 millones en Cartagena; primera cuestión, son cifras frías pero que dicen mucho. Vamos más atrás. Allá por el año 81, 82, 80, se planteó en Repsol la necesidad de ampliar sus productos de refino, entonces nos podríamos retrotraer a esos años para ver las capacidades de refino que tenían estas mismas cuatro y veríamos que Cartagena era la segunda, detrás de Tarragona que ya tenía sus ocho millones de toneladas previstas, Cartagena andaba por siete en aquella época, Puertollano era bastante más pequeña y La Coruña también. En función de esas previsiones se encargó a un comité de Repsol hacer un estudio de viabilidad, de modernización y ampliación de instalaciones, estudios que recomendaban a Cartagena; en segundo lugar, decía que podía ser un buen sitio La Coruña, Tarragona consideraban que estaba bastante saturada, y en último lugar decían de Puertollano. Pues mire la casualidad, los informes técnicos no sirven para nada, razones políticas..., no sé si es que quizá el Sr. Bono tenía en aquellos momentos más peso en la Administración

Central, se fue a Puertollano toda la inversión, más de 15.000 millones de pesetas, en el año 82, y esto es real, pero en fin...

Después de esas cifras les voy a decir otra cosa. Yo no dudo que efectivamente esos 32.000 millones de pesetas sean ciertos pero lo que sí tengo encima es un informe donde habla de todas las inversiones previstas por todo el grupo Repsol, por petroquímicas, por la actividad productiva, por Repsol Petróleo y por Repsol Petroquímica, y entonces yo por mucho que leo aquí, para la planta de MTD para Puertollano mil y pico de millones de pesetas; la planta de alquilerización, Puertollano, otros mil y pico de millones de pesetas; planta de cok, en Puertollano, otros once mil millones de pesetas; vacío, asfaltado y cok, no, perdón, y alquilerización, alquilerización en La Coruña; absorción-desorción en Puertollano; no he leído Cartagena en ninguno de los proyectos que hay aquí, en ninguno, incluso, hablaba también el periódico, hace unos días, de que CAMPSA iba también con el famoso oleoducto y no sé qué, no sé cuánto, bueno pues también están aquí pormenorizados todos los estudios y proyectos que hay de oleoductos, y estoy viendo uno por Zaragoza, otro por Puertollano, ninguno por esta zona de Cartagena. Entonces, lo que está claro es que lo tenían olvidado por completo.

Y ahora, después de esta pequeña cosa, porque es lo que decía que era la parte negativa, que me duele tener que exponerlo así, pero que es una realidad, Repsol se ha reído de los Cartagenos en este sentido, porque después de un informe técnico hecho por ellos mismos se lo saltan a la torera, después de ver que es con mucho donde menos inversiones se hacen y que no había previsto para el futuro en programas de inversión nada, absolutamente, para la zona de Cartagena, salvo ahora, como digo, por la coyuntura de la venida de "General Electric" pues es triste tener que expresar estas cosas aquí. Pero ya, entrando en la materia absoluta de la moción, le voy a tener que decir también otras cosas, o sea, después de mucho tiempo, porque tuvieron que mandar cartas hasta al Sr. Presidente de Repsol para que contestaran a unas preguntas que se le hacía por parte de los empleados de la planta piloto, pues, se le contestó varias cosas, uno hablaba de la creatividad I+D... Bueno, antes, también el Sr. Portavoz del C.D.S. lo ha dicho, y lo tengo que decir también más, efectivamente, esta planta está muy prestigiada, muy prestigiada, y el Sr. Consejero aquí presente lo sabe, tiene,

ha tenido y sigue teniendo colaboraciones de estudio con (...) como la de Newcastle, está apoyando a los estudios de Ingeniería Química de Alicante y de Murcia, está propiciando el que se hagan labores de investigación y ayudando a las universidades regionales, a la Universidad regional, tiene patentadas cosas de refino hechas aquí, en Cartagena, esas investigaciones que se están utilizando ahora mismo en Japón y en Estados Unidos con la venta de la patente, se están vendiendo los productos en el extranjero, es decir que está prestigiada y no sólo en Cartagena sino en todo el mundo.

Segunda cosa que quiero decir. Actualmente, tanto Tarragona como Puertollano, como La Coruña, todas las ampliaciones estas que decía el informe que tenían que venir a Cartagena, y que no han venido, quienes las están dirigiendo son ingenieros que han salido de aquí, de esa planta precisamente piloto, son los que están poniendo en marcha todas estas acciones, luego también son conocidos dentro de Repsol aquí, en Cartagena, y el que haya estado en Cartagena no ha sido obstáculo para que hayan podido ir a las distintas (...), y no solamente a ellas sino también a las de Petronor, de Santander, o a otros sitios donde le han pedido colaboración, se han hecho las investigaciones en este centro piloto y han salido para afuera; eso, por un lado.

Segunda cuestión. Viene "General Electric", aquí hay que ampliar, pero es que va a haber que hacer investigación también sobre productos, sobre filtros, sobre muchísimos temas para la inversión esta que hablan de 100.000 millones, no sé qué, que se va a hacer en Cartagena en cuatro años, me parece que era, o cinco, no me acuerdo ahora mismo exactamente. Bueno, pues razón de más para pedir no solamente que no se vaya sino que se potencie, que se potencie con nuevas plantas piloto más modernas para seguir con la investigación aquí, en esta zona de Cartagena. Hablaba un tercero de recursos humanos, que habría mayor facilidad. ¿Por qué hay mayor facilidad? ¿Es que el estudiante de Químicas de Madrid es más listo que el estudiante de Químicas de Murcia, o de Cartagena? ¿Es que la capacidad de lo que tienen ahora mismo en Madrid, que es muy poco lo que está allí, en medio de...?, en medio, que ahora los han echado y por eso es por lo que cuando se tenían que replantear el irse de en medio del casco es cuando se han replanteado todo esto. ¿Es que los recursos de allí son mejores, los que hay actuales, que son muy pocos en Madrid, son mejores que

los de aquí? No, parece que no, parece que no cuando, como le estoy diciendo, y es una realidad que se puede constatar, que todas las ampliaciones que se están haciendo en todas las refinerías de la línea Repsol lo están haciendo dirigidos por técnicos de Cartagena, yo conozco cuatro señores que llevan lo menos cinco años que no han pisado Cartagena nada más que algún fin de semana, o alguna Semana Santa porque son procesionistas, algunos, y algún ratico en verano, cuando pueden. Entonces, pues parece ser que recursos humanos también los hay aquí.

Y después, lo último, habla pues de las cuestiones económicas de la parcela de 60.000 metros cuadrados. Bueno, entonces eso, esto sí que ya no entiendo nada. Pero si tiene más de los 60.000 metros cuadrados de su propiedad que nos la van a tener que comprar ahora por un valor bastante grande, no sé si eran 3.000 millones de pesetas lo que cuesta el solar sólo, más toda la inversión que tienen que hacer nueva, mejor dicho, no nueva, son cosas que hay aquí instaladas que han comprado el año pasado (...) aquí, de los 480 millones, parte, 100 millones de esos son precisamente para la planta piloto y que ahora se lo van a trasladar otra vez para allá. Entonces, vamos, por razones económicas, que es el cuarto punto, pues tampoco lo entiendo, entonces claro, uno llega a la conclusión que es que no hay razones y, como no hay razones, pues lo hacen porque les da la gana, y ya está, porque alguien ha presionado, porque alguien, como decía, pues le gusta pasear a su mujer más por Madrid que por Murcia, o Cartagena; el tema es así de candente, no hay razones técnicas, no hay razones económicas, no hay razones de prestigio, no hay razón de ningún tipo, nada más que razones de conveniencia o de mayor apoyo político en unas regiones que en otras, y es una realidad que tengo que denunciarla y me duele tener que hacerlo así pero espero que no llegue a lo que nos auguraba el Sr. Portavoz del C.D.S., no sé si soy cartagenero de pro, o no, pero vamos, yo quiero seguir viviendo en Cartagena a pesar de que haya algo de contaminación y a pesar de que se nos vayan quitando algunas cosas que debíamos de trabajar y luchar más cartageneros por ellas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Bustillo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular. Por parte del

Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Trujillo tiene la palabra.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Hay veces que los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo en lo esencial y yo creo que esta tarde también es una de ellas, yo creo que esta tarde es la tarde de los consensos. Efectivamente, sabemos que es intención de la dirección de Repsol, en un periodo de tres o cuatro años, construir un nuevo centro de investigación en Madrid donde se concentraría toda la investigación que actualmente está entre Cartagena y el centro de Madrid, teniendo en cuenta que el centro de Cartagena que es el más importante que tiene actualmente Repsol. Quiero añadir también que desde que se tiene conocimiento de este problema del posible traslado del Centro de Investigación de Repsol Petróleo en Cartagena a Madrid, la Administración Regional ha mantenido y ha venido haciendo gestiones con la dirección de Repsol para saber el alcance de esta decisión y el alcance de esta medida, también, a nivel de Parlamentarios Socialistas nos hemos reunido varias veces con los trabajadores de este Centro de Investigación y también con componentes del Comité de Empresa de Repsol en Cartagena. Los trabajadores nos han manifestado, y con razón, que la preocupación de ellos no es por la pérdida de los cincuenta puestos de trabajo, porque ellos no tendrían problemas de ubicación en otros departamentos en la propia refinería, el problema es que en el Centro de Investigación de Repsol en Cartagena hay un personal muy cualificado y que lleva gran cantidad de años...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Disculpe. Disculpe, Sr. Trujillo. Ruego a sus señorías ocupen sus escaños o si tienen algo que comentar abandonen el Hemiciclo.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, decía, Sr. Presidente, que los trabajadores de Repsol la preocupación no es precisamente por la pérdida de cincuenta puestos de trabajo, porque ellos tendrían asegurado su pase a otras dependencias, el que no quisiera trasladarse a Madrid a otras dependencias de la refinería. Ellos lo que pretenden, y en lo que estamos todos de acuerdo, es que el Centro de Investigación de

Repsol Petróleo quede en Cartagena y que también se reconozca la profesionalidad de esos trabajadores que llevan muchísimos años dedicados a la investigación, y que con su trabajo en el futuro sobre estas líneas de actuación en la investigación podía ser importante, como aquí se ha dicho, teniendo en cuenta también la implantación de la "General Electric" en Cartagena, y también las posibles empresas auxiliares que vendrían al amparo de la instalación de esta empresa.

Sabemos también que muchas veces es un problema de una empresa multicentros que tiene varios centros de trabajo por la distinta geografía española, que las decisiones se toman desde Madrid y no se toman desde esas provincias o desde esos centros de trabajo, y que toman decisiones, a veces, bueno, desde el punto de vista de empresa, en la mayoría de las veces, y no desde el punto de vista de una factoría o desde el punto de vista que podamos tener los ciudadanos de una localidad. También tenía que añadir que la Administración Regional no tiene competencias en cuanto al control de las inversiones de las empresas públicas a nivel estatal, lo que sí puede y lo que está haciendo y están realizando es gestiones con la dirección de Repsol, ya he dicho en un principio que para ver el alcance de esta medida y para ver la posibilidad de que permanezca el Centro de Investigación de Repsol en Cartagena, y de no ser posible que permanecieran el máximo de actividades de estos centros de investigación, además, intentando llevar a este centro nuevas actividades o nuevas líneas de investigación. Para eso, la Comunidad Autónoma, la Administración Regional está manteniendo conversaciones con la dirección de Repsol para intentar firmar un convenio de colaboración en que se establecieran líneas de colaboración con Repsol para determinar en un principio las áreas de trabajo, cuál podían ser las áreas de trabajo objeto de colaboración en ese convenio, la elaboración y desarrollo de proyectos de I+D relacionados con proyectos anteriores y el establecimiento de compromisos de la cesión de determinados locales e instalaciones, dotación de becas de investigación, subvenciones a proyectos concretos para que fuese menos costoso el mantenimiento de este centro en Cartagena. Estos extremos que aquí se han anunciado, estos contactos que se han venido manteniendo con la dirección están en un proceso de negociación, no sabemos en este momento a qué niveles se va a poder llegar pero sí está claro que el deseo de la

Administración Regional es de que el Centro de Investigación permanezca en Cartagena.

Decía el representante del Grupo Popular, el Sr. Bustillo, que el centro Repsol en Cartagena se ha visto despotenciado y que todas las inversiones se han ido yendo hacia Tarragona, hacia Puertollano, hacia otras refinerías. Efectivamente así ha sido. Lo que habría que pensar también cuándo se inició esa serie de inversiones, cuándo empezaron a desviarse esa serie de inversiones o cuándo se empezaron a construir otras refinerías, quizá desde un punto de vista económico la construcción de nuevas refinerías fuera para acercar la producción a las áreas de consumo, a los medios de consumo, en este sentido usted sabe que la mayoría de las refinerías estaban regionalizadas, tenían sus áreas de influencia, y quizá una de las áreas de influencia de la refinería de Cartagena es la de menor consumo. Efectivamente se ha despotenciado pero también es cierto que se están intentando poner los medios para que se mantenga esta refinería en Cartagena. Una posible solución, de llevarse a cabo como así pensamos que se llevará la instalación de la "General Electric" en Cartagena será pues la potenciación de la refinería para poder aportar una serie de productos a esta multinacional, con ello creemos que se potenciaría la refinería y tendríamos asegurada su permanencia. Entrando en la moción, estamos de acuerdo en su contenido pero que yo haría una sugerencia al proponente debido a lo que he manifestado anteriormente en el área competencial de la Administración Regional, y era, en el primer punto quedaría como sigue: "Instar al Consejo de Gobierno para que realice las gestiones oportunas para evitar la desaparición del Centro de Investigación de Escombreras de la empresa Repsol y su traslado a Madrid", que, en el segundo punto, donde dice que se dé cuenta periódicamente a los Grupos Parlamentarios, quedaría: "Que se dé cuenta periódicamente a la Comisión de Política Sectorial de las gestiones realizadas a tal fin". Esa sería la propuesta del Grupo Socialista en apoyo de la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Trujillo. El autor de la moción tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Sí, totalmente de acuerdo con la oferta que se hace desde el Grupo Parlamentario Socialista, no solamente porque el fondo de la moción queda totalmente invariable sino que, incluso, reconozco que mejora la redacción, el aspecto formal.

Evidentemente, no hay competencias por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y podía dar a entender en la redacción que hacíamos desde Izquierda Unida que esa adopción de iniciativas que proponíamos significaban unas iniciativas directas; tal como se plantea aquí, gestiones oportunas para evitar esa desaparición, nos parece que efectivamente está más correctamente expresado.

Y en cuanto al segundo punto, pues, entre dar cuenta periódicamente a los Grupos Parlamentarios y a la Comisión de Política Sectorial tampoco es mayor problema habida cuenta de que en la Comisión de Política Sectorial estamos representados los distintos Grupos que conformamos la Cámara. Por todo ello, aceptar esa sugerencia que se hacía desde el Grupo Socialista, de acuerdo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

¿Algún otro Grupo, a la vista de la nueva redacción de la parte resolutive de la moción quiere intervenir? Señorías, muchas gracias. La moción, en su parte resolutive quedaría de la siguiente forma:

"Instar al Consejo de Gobierno para que realice las gestiones oportunas que eviten la desaparición del Centro de Investigación de Escombreras de la empresa Repsol y su traslado a Madrid.

Que se dé cuenta periódicamente a la Comisión de Política Sectorial de las iniciativas adoptadas y sus resultados y se informe en comparecencia dentro del próximo periodo ordinario de sesiones", porque si se informa a la Comisión, señorías, de Política Sectorial sobraría la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea, ante la Comisión. "Que se dé cuenta periódicamente a la Comisión de Política Sectorial de las iniciativas adoptadas y sus resultados dentro del próximo periodo ordinario de sesiones".

A ver, vamos a aclararlo. Sr. Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Sí, el primer punto sería: "Instar al Consejo

de Gobierno a que realice las gestiones oportunas para evitar la desaparición del Centro de Investigación de Escombreras de la empresa Repsol y su traslado a Madrid", y el segundo: "Que periódicamente se dé cuenta a la Comisión de Política Sectorial de las gestiones realizadas a tal fin". Me parece que es exactamente así, porque al principio se había leído "para que realice" y yo tenía puesto "a que realice", pero no hay mayor problema.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Por consiguiente sometemos a votación el texto tal y como lo ha leído el Sr. Martínez Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor. Señorías, muchas gracias. Por unanimidad queda aprobada la moción.

El sexto y último punto del orden del día, "Debate y votación de la Moción número 142, sobre daños causados por las inundaciones en los cultivos", formulada por D. Antonio Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular. La moción se presentó en el Registro de la Cámara el pasado día 8 de enero y fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 23 de este año, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 183, con fecha 25 de abril de 1990. La Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el 24 de abril ordenó su inclusión en el orden del día del Pleno de hoy, estableciendo el debate conforme al criterio que establece el artículo 168 del Reglamento.

El autor de la moción, para su exposición tiene la palabra por quince minutos.

Me comunica el Sr. Cánovas que va a defender él la misma. El Sr. Cánovas tiene la palabra.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados. Sres. representantes del Consejo de Gobierno:

En esta tarde de mayo, y cuando al parecer no tenemos lluvias, nos cumple exponer ante el Pleno de la Asamblea la moción relacionada con los daños causados en la agricultura por las lluvias que tuvieron lugar en noviembre y diciembre del año pasado, y yo quiero decirles a sus señorías que esta tarde de consenso uno llega aquí a la vera del mármol blanco con intento de consensuar lo más posible porque de ese consenso, sin duda alguna, pueden derivarse

beneficios para nuestro sector agrario. Yo creo que cuando se expone una iniciativa de este tipo ante la Asamblea es necesario hacer una justificación, y esa justificación comienza en el caso que nos ocupa destacando que como consecuencia de aquellas lluvias hubo daños excepcionales y daños excepcionales en la medida en que aquellas lluvias por la continuidad en el tiempo, que no tanto por la intensidad, fueron estadísticamente excepcionales y en consecuencia poco previsibles. Unas lluvias que dañaron cultivos como alcachofa, como brócoli, como lechuga, es decir, todos aquellos cultivos de invierno que para la zona de agricultura más desarrollada de la Región suponen los mayores ingresos, y además ocurrieron en los meses claves de estos cultivos. Los que están familiarizados con este tipo de agricultura saben que el mes de diciembre es clave para recuperar las inversiones que se hacen en el campo; si ese mes no se recuperan los agricultores andarán arrastrando el déficit a lo largo de la campaña. Pero no solamente se produjeron daños en los cultivos sino también daños en los programas. En la zona de horticultura intensiva el ciclo de los cultivos es tan breve que permite tener dos o en ocasiones tres repeticiones a lo largo del año, y en la medida en que la lluvia durante ese dilatado periodo de tiempo hicieron imposible continuar los programas de siembra o de trasplante se interrumpió un programa que debió de dar sus frutos allá por marzo y abril, y es lo que se ha puesto de manifiesto cuando los precios agrarios de estos cultivos subieron también por encima de lo normal en los meses reseñados. Pero no solamente hay que hablar de daños en esta justificación, es necesario hablar de pérdidas económicas porque, en definitiva, la agricultura tal como la entendemos tiene una traducción a la economía y creo que la traducción en este caso fue de pérdidas económicas, pérdidas económicas no solamente en aquel momento por la inversión que ya estaba hecha sino por el lucro cesante y también por la manera en que afectaba a la evolución de los costos en las distintas empresas agrarias, fundamentalmente de los costos generales. Pero avanzando más en este desarrollo existieron damnificados, y damnificados concretos, damnificados en cuanto a los trabajadores. Nadie puede negar que estas lluvias provocaron una disminución de oferta de jornada de trabajo y de ello se han resentido las organizaciones que están dando sus servicios en el campo. Y también hubo damnificados en las empresas agrarias. La

situación de la empresa agraria no es desconocida para sus señorías, es una situación generalmente de endeudamiento que se ha visto agravada sobre todo en las zonas donde estas lluvias hicieron mucho más daño. Y, señorías, descrito esto, no podemos ignorar que existe un interés general de esta Región en relación con su agricultura, o mejor dicho, la agricultura, el resultado de la actividad agraria tiene a su vez un interés general en el resto de la actividad de la Región, y porque existe esa generalidad creo que aquí, en el sitio, en el Parlamento donde los representantes de Murcia podemos tratarlo sin que se pueda acusar a nadie de excesivo localismo, y puesto que eso está yo creo que comprendido, se deduce lo que aquí nos trae, y es la necesidad de un planteamiento solidario a la hora de tratar estos temas. En este sector primario sin duda alguna más expuesto a las catástrofes naturales es como yo creo que en situaciones de estas hay que actuar directamente, transfiriendo de ese conjunto de recursos que genera la economía aquellos que tal vez por justicia distributiva se requiere para el sector agrario y que en este caso están justificados. Existen precedentes porque ya los daños provocados por las lluvias de septiembre y octubre han encontrado un eco en los poderes públicos en la medida que se está procediendo a hacer procedimiento, valga la redundancia, para ayudar a los damnificados.

Podríamos incluso aquí hacer alguna reflexión en cuanto a las medidas de apoyo al sector, que muchas veces implican la concesión de créditos y que eso abriría un debate importante en la medida en que estas medidas se ven frenadas por la propia dinámica de la empresa que se dedica a los servicios financieros, sin embargo este no es el momento de entrar en ello aunque creo que sería necesario de alguna manera abordarlo porque el nivel de endeudamiento es tal que llegará un momento en que se podrán ofrecer créditos blandos a muy bajo interés, pero no habrá nadie capaz de acceder a ellos, o muy poca gente, en la medida en que las entidades financieras exijan garantías que muchas empresas no pueden ofrecer.

Teniendo en cuenta todo ello, nosotros propusimos en su día la moción que todas sus señorías conocen y que alguno de los puntos pues lógicamente no tiene actualidad como es el primero, en donde se pide que se analicen y se valoren los daños ocasionados por la agricultura; nos consta que ha habido valoraciones de estos

daños. Sin embargo, entendemos que el punto segundo sí tiene vigencia puesto que lo que se pide es que se establezcan apoyos financieros necesarios para la reposición de los cultivos en aquellos casos en que tenga sentido en el tiempo y en el espacio esa reposición, y también, en su caso, pues para compensar económicamente los daños habidos.

Señorías, esta es la moción que propone el Grupo Parlamentario Popular y no se escapa tampoco a la Cámara que en esa moción va, por supuesto, un mensaje de consenso ya que en la convergencia de todo ello está el interés general de los agricultores de la Región.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cánovas. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Cuando vimos el anuncio de la moción en la convocatoria del Pleno teníamos una duda, no sabíamos a qué inundaciones se refería la moción del Grupo Popular, si era alguna de las pasadas o algunas de las que todavía quedan por venir, porque la verdad es que se refiere a las inundaciones de diciembre pero antes habían tenido lugar las de septiembre que se valoraron por la misma Consejería en cerca de 8.000 millones de pesetas, y antes habían tenido lugar toda esa serie de cataclismos que periódicamente sufre la agricultura murciana: las inundaciones, las heladas, el pedrisco, la sequía; en unas fotocopias que tengo encima de la mesa pues hace referencia a todo eso que hablaba del pedrisco, de la sequía, de los múltiples problemas de tipo meteorológico que están fastidiando a la agricultura y a los agricultores murcianos. Ese era un abanico de noticias que al final he decidido no traer para no dar una visión catastrofista, aunque lógicamente en este aspecto no tiene responsabilidad el Grupo Socialista. Hoy mismo se nos decía por los medios de comunicación, en la radio, los daños que estaba ocasionando la humedad y las pocas horas de sol en la agricultura del campo de Cartagena, y, concretamente, al algodón y a los cultivos de melón y las pérdidas que habían tenido lugar también en la agricultura de Jumilla y que estaban siendo valoradas por las agrupa-

ciones de agricultores de la comarca del Altiplano. A esas plagas de Egipto que son tan normales en la Región de Murcia pues se añaden, en el caso de la agricultura, los intermediarios, se añaden también las negociaciones con la Comunidad Económica Europea, el Ministro Romero, por tercera vez consecutiva se han congelado los precios agrícolas y eso es una mala noticia que salió hace pocos días en la prensa para los agricultores de la Región, que es una región donde tiene una importancia primordial el tema agrícola... Y como decía, como efectivamente no es responsabilidad del Partido del Gobierno vamos a apoyar la moción que presenta el Partido Popular.

Por un lado, nos parece adecuado que se proceda a esa valoración oficial de los daños que han ocasionado las lluvias de diciembre, por parte de la Consejería de Agricultura, y, por otro lado, que se establezcan esos apoyos financieros que hagan más pasable la situación a los agricultores damnificados de nuestra Región, que son siempre los paganos desde el punto de vista económico de la economía murciana.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra el Sr. Egea Ibáñez.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Nosotros hemos escuchado con atención e interés la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el sentido de presentar esta moción abierta al consenso de los Grupos de esta Cámara, y manifestar, desde luego, que desde el C.D. S. estamos no solamente dispuestos a apoyar esta moción que nos parece interesante, y además, nos parece no solamente interesante sino dentro de los términos adecuados que lleva consigo el establecer las valoraciones y después las correspondientes ayudas en función de ellas sino que muestra además una preocupación habitual sobre el sector agrario, en este caso, sobre la agricultura, y esta agricultura del otoño e invierno con cultivos extratempranos.

Y, por lo tanto, nosotros, dentro de esta preocupación y dentro de esta moción que consideramos adecuada, vamos a añadir alguna

cosa o vamos a proponer, perdón, vamos a proponer al que ha presentado la moción, al Grupo Parlamentario y al proponente de la misma alguna modificación que tal vez pueda ser de su agrado, por oídos que tenemos sobre ello, que sería tal como un punto nuevo, si es posible, en que dijera: "Instar al Consejo de Gobierno fórmula tradicional en esta Cámara a que solicite del Gobierno de la Nación que incluya..." el señor Consejero escucha atentamente porque está pensando qué le puede costar "...que incluya en el Plan de Seguros Agrarios Combinados el cultivo de la lechuga de tipo iceberg". Nosotros creemos que este añadido a esta moción, si lo estima oportuno primero el Grupo Parlamentario proponente, que es el que la tiene que aceptar, y además por los demás Grupos, esta moción que se pretende beneficie a la agricultura regional y, en este caso, a una zona que ha sufrido estos perjuicios, pues para nosotros sería agradable y llegaríamos aquí entre todos no solamente a insistir en la preocupación por los problemas regionales sino a buscar en determinados momentos medidas concretas y oportunas para este sector agrario que experimenta realmente, muchas veces, catástrofes que causan perjuicios elevados, perjuicios financieros elevados a los agricultores, buscar esas medidas concretas que puedan solventar las situaciones por las cuales atraviesan.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Una duda a esta Presidencia... Por favor, ¿se refiere usted, en castellano, a la lechuga iceberg?

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Perdón, Sr. Presidente. Tiene usted razón.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Herencia tiene la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Efectivamente, tal y como el proponente de la moción nos ha ilustrado en su exposición,

pues, las lluvias del mes de diciembre provocaron grandes daños en algunos de los cultivos de horticultura en la Región, aunque la verdad es que al hablar de lluvias pues tampoco podemos referirnos exclusivamente en estos momentos a las lluvias de diciembre, casi tendríamos que referirnos a lluvias de hace un par de años que afortunadamente estamos teniendo en nuestra Región y que nos está aportando grandes beneficios, naturalmente a excepción hecha de las inundaciones que se han producido. Por cierto, esta moción no se trata ni muchísimo menos de hablar de inundaciones sino hablar del efecto de las de..., perdón, no se trata de hablar de las inundaciones sino de lo que se trata es de hablar del efecto de las lluvias, de ese efecto de alta humedad que se produjo en esa época.

Pero lo que a veces es un beneficio en general para la población y más concretamente para la población agraria, pues, como dice el refrán, no siempre llueve a gusto de todos y en ocasiones pues esas lluvias producen daños a determinados sectores como es en esta ocasión fundamentalmente al sector de la lechuga, sin excluir naturalmente también a los cultivos de apio, de brócoli, incluso de alcachofa, aunque estos últimos afectados en un porcentaje inferior. Y nos preocupa fundamentalmente, al Grupo Parlamentario Socialista, que esta afectación pues tuviera daños importantes también en agricultores, en pequeños y medianos agricultores que representa en la zona donde más se produjeron daños del orden del cuarenta por ciento del total de la producción, siendo el otro sesenta por ciento de empresas de mayor envergadura, empresas que por cierto no han sido tan dañadas como los pequeños y medianos agricultores puesto que sus medios le han posibilitado el realizar tratamientos con medios que no están al alcance del pequeño y del mediano agricultor, y me refiero concretamente a los tratamientos aéreos contra enfermedades criptogámicas que son las que han producido mayores pérdidas en estos cultivos.

En cualquier caso, como puede suponer el proponente, estamos de acuerdo con su moción, estamos por el consenso esta tarde y lo estamos naturalmente igual que el proponente porque nos interesamos por el bienestar y nos interesamos por esas pérdidas que han tenido los agricultores. No obstante, pues, como ya se ha asegurado desde esta tribuna, efectivamente, el punto primero, de valoraciones, ya no sería razonable el ponernos a hacer valoraciones en estos momentos de un daño que se produjo en diciembre, a pesar

de que algún Grupo de la oposición que ha intervenido aquí ha insistido en que apoyaría a ese primer Grupo, naturalmente ahora no podríamos hacer, difícil se lo pondríamos al Consejo de Gobierno si le pidiéramos que ahora hiciera la valoración de los daños de diciembre. Así pues, yo propondría una nueva redacción eliminando ese primer punto y que hiciera referencia a las valoraciones realizadas en su momento, que fueron, quiero recordar, alrededor del día 20 de enero, muy pocos días después de que se presentara esta moción en el Registro de la Cámara, y que quedaría de la siguiente forma: "Que por el Consejo de Gobierno, atendiendo a las valoraciones realizadas por los daños ocasionados en la agricultura regional por las lluvias de diciembre se posibiliten la concesión de ayudas enmarcadas en la línea de créditos por inclemencias climáticas". Creo que esto refunde el primero y el segundo punto. Y en cuanto a la propuesta que hace el Portavoz del Grupo del C.D.S. no me corresponde a mí aceptarla o no, sino al proponente, pero en cualquier caso sí anuncio nuestra postura positiva del Grupo Parlamentario Socialista, aunque, eso sí, tendría que decirle al Sr. Egea que si es que le tiene alguna manía al otro tipo de lechuga que no sea la "iceberg", nosotros lo haríamos de forma genérica, diríamos: "Instar al Consejo de Gobierno a que solicite del Gobierno de la Nación que incluya en el Plan de Seguros Combinados el cultivo de la lechuga", y punto, si no le parece mal al proponente de la moción y si no le parece mal al proponente de este nuevo punto.

Muchas gracias, Sr. Presidente, y le hago llegar el texto que proponemos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Herencia.

El autor de la moción tiene la palabra a efectos de lo que marca el vigente Reglamento de la Cámara en su artículo 168.3.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero agradecer en nombre de mi Grupo la sensibilidad, que no podía ser menos, de todos los miembros de la Asamblea, en relación con este asunto, y, por supuesto, agradecer muy especialmente las importantes aportaciones que se han hecho por parte del C.D.S. con fina sensibilidad y conocimiento del cultivo. Creo que

se ha puesto énfasis en un aspecto importante porque en la medida en que los cultivos estén sometidos al Plan de seguros combinados pues yo creo que se evitan este tipo de trámites parlamentarios, ya que es la propia institución del seguro la que cubre las incidencias que estamos analizando. La verdad es que por supuesto acepto, Sr. Presidente, la sugerencia aunque no tenemos tampoco inconveniente en hacerla extensiva a todos los tipos de lechuga, o sea que no hay ningún inconveniente por parte del Grupo Parlamentario Popular aunque no sabemos si eso desde el punto de vista funcional de los esquemas operativos del Plan de seguros agrarios combinados podrá ser viable, ya que a lo mejor ellos exigen la especificación por variedades, puesto que no escapa a la Cámara la gran diferencia morfológica que existe entre una lechuga tipo "iceberg", ¿eh?, o las otras tipo "oreja de burro", o "romanas".

Por otra parte, agradezco también las aportaciones hechas por el Grupo Parlamentario Socialista, la verdad es que este espíritu de consenso se ha reflejado esta tarde en su propuesta que, por parte de mi Grupo, haciendo esa levísima salvedad o esa levísima prevención que tenemos a los créditos ya que muchas personas no pueden acceder a ellos, ya que no tienen garantías que ofrecer, pero no obstante entendemos que es un camino abierto al cual se pueden acoger los agricultores y de ahí que también aceptamos esa sugerencia. Quedaría con la propuesta del Grupo Socialista y con un segundo punto que incluiría el aspecto de los Seguros Agrarios Combinados, tal como ha manifestado el C.D.S., o bien extendiéndolo a toda la especie. Yo creo que podría quedar tal como lo ha manifestado el C.D.S. por problemas operativos del Seguro.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Señorías, vamos a dar lectura a la moción en su parte resolutive tal y como va a ser sometida, si esta Presidencia no ha cometido error, y posteriormente, si acaso, habrá un turno para que los Grupos Parlamentarios puedan fijar su posición. El primer punto quedaría: "Que por el Consejo de Gobierno, atendiendo a las valoraciones realizadas por los daños ocasionados en la agricultura regional por las lluvias de diciembre último habría que completar se posibili-

te la concesión de ayudas enmarcadas en la línea de créditos por inclemencias climáticas". Punto segundo: "Instar al Consejo de Gobierno de la Región a que solicite del Gobierno de la Nación que incluya en el Plan de seguros agrarios combinados el seguro de la lechuga", si es necesario se pondría entre paréntesis "iceberg", "oreja de burro" y "romana", o no lo consideran necesario sus señorías.

Por consiguiente, abrimos un turno para fijar posiciones.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el "instar al Consejo de Gobierno a que solicite del Gobierno de la Nación que incluya en el Plan de seguros agrarios combinados el cultivo de la lechuga", bueno, yo creo que sí sería conveniente, desde luego, poner al menos entre paréntesis del tipo "iceberg", o sea, yo creo que eso sí sería conveniente, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por las precisiones que se suele hacer a la hora de llevar a cabo los Seguros agrarios combinados.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Cánovas.

SR. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente:

Es evidente que en relación con esta moción la Cámara limpia, fija y da esplendor, y, como ha quedado hecho de esa manera, mi Grupo por supuesto acepta las sugerencias y tal como ha sido leída por su señoría.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Herencia, tiene usted la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Sí, muy brevemente, Sr. Presidente.

Solamente pues para expresar nuestra satisfacción también porque haya habido consenso en esta moción, y esperar que los acuerdos marco que el Consejo de Gobierno viene suscribiendo con entidades financieras sean positivos para esos

agricultores pequeños y medianos a los que el Sr. Cánovas hacía referencia anteriormente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

A esta Presidencia le sigue quedando la duda, primero, si consta el paréntesis, y el autor de la moción es el que tiene que manifestarse, y si dentro del paréntesis se hace referencia a la

"iceberg", o "iceberg", en castellano. El paréntesis con "iceberg".

Vamos a someter a votación tal y como se ha manifestado, abriendo un paréntesis al final y poniendo "iceberg".

Señorías, no será necesaria la corrección de estilo porque está clara y nítida.

Se somete a votación. Votos a favor. Muchas gracias. Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, se levanta la sesión.

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

-
- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
 - Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
 - Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
 - El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente n.º 33000 - 4500 - 3237 - 4, abierta en CajaMurcia, c/. Angel Bruna, s/n, de Cartagena.